



C I R C U L A R No. CSJCHC21-113

Fecha	14/07/2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó
Asunto:	<i>Información general / Circulares / Proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial y otros</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a Información general / Circulares / proceso de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona / Suspensión de Procesos Judiciales entre otros, señalados a continuación:

- 1.- Oficio No. 735 del 29/07/2021, suscrito por Alejandra Rendón Guerra Secretaria Juzgado Décimo Civil Municipal de Oralidad de Medellín, mediante el cual informa del trámite de proceso de liquidación patrimonial de la persona natural no comerciante, señora Norma Lucía Pino Mazo, ante dicho Juzgado.
- 2.- Circular No. CSJHUC21-110 del 12/07/2021, suscrito por el doctor Jorge Dussan Hitscherich, Presidente del Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante el cual informa del trámite de Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona de Gustavo Adolfo Caiza Rodríguez, ante el Juzgado 05 Civil Municipal de Neiva y de Miguel Antonio Torres Fetecua, ante el Juzgado 02 Civil del Circuito de Pitalito.
- 3.- Memorando No. PCSJM21-46 del 13/07/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrado Auxiliar (E) del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización de Juan Harvy Duran Zapata.
- 4.- Memorando No. PCSJM21-47 del 13/07/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrado Auxiliar (E) del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural No. Comerciante de Emilse Uribe Rojas, ante el Juzgado 1. ° Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucuri
- 5.- Memorando No. PCSJM21-43 del 07/07/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrado Auxiliar (E) del Consejo Superior de la Judicatura, en el que informa del trámite de Proceso de Reorganización Abreviado 99751 de la sociedad ROCK STAR COLOMBIA S.A.S.
- 6.- Memorando No. PCSJM21-45 del 08/07/2021, suscrito por Margarita María Becerra Dawson, Magistrado Auxiliar (E) del Consejo Superior de la Judicatura, en el que informa del trámite de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 2021-00401-00 de Paula Andrea Osorio González.



7.- Circular No. CSJBOYC21-208 del 30/06/2021, suscrita por la doctora Gladys Arevalo, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, en el que informa del desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de Milton Ballesteros Martínez, ante el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Monterrey.

8.- Circular No. CSJBOYC21-210 del 30/06/2021, suscrita por la doctora Gladys Arevalo, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, en el que informa del desistimiento Tácito de la demanda incoada por el señor Deogracias Cabezas Peña.

9.- Circular No. CSJBOYC21-210 del 30/06/2021, suscrita por la doctora Gladys Arevalo, Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, en el que informa del Desistimiento tácito del proceso de reorganización de pasivos de Ana Milena Romero Duarte

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía de la que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo informado, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM